



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA INSUALR TF-436, ENTRE LOS P.K. 0+000 AL 7+100” (C-1094).

ACTA NÚMERO TRES.

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2018, siendo las 09:40 del día, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación en el examen del informe técnico de valoración de los sobre nº 2 de la licitación arriba referenciada (Expediente Nº C-1094) cuyo plazo de presentación finalizado el 12 de febrero de 2018.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.
- **Como Vocales:**
 - D^a. Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Fiscalización, Control Interno y Auditorías de la Intervención General.
 - D^a. M^a Esther Trujillo González, Responsable de Unidad Consultiva de la Asesoría Jurídica.
 - D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
 - D. Sonia Vega Muñoz, Jefa del Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje.
- **Como Secretaria:** D^a. M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad de Contratación y Disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Se inicia el acto del órgano colegiado dando cuenta a los presente del informe técnico de valoración de los sobres nº 2, emitido por el Servicio Técnico de Carreteras y Paisaje de 07 de mayo de 2018 cuyo texto se transcribe a continuación:

“1.- Ofertas económicas

El cuadro siguiente muestra la oferta económica presentada por cada licitador.

	LICITADOR	Oferta
1	SATOCAN, S.A.	1.461.211,78 €
2	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	1.498.725,16 €
3	CONDACA CANARIAS, S.L.	1.386.803,20 €

4	TEN-ASFALTOS, S.A.	1.396.612,45 €
5	DRAGADOS, S.A.	1.411.728,35 €
6	OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTOS, S.L.U.	1.405.456,85 €
7	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.	1.448.714,06 €
8	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	1.424.432,14 €
9	UTE: AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L	1.434.723,81 €
10	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA)	1.410.924,31 €
11	UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, SL – ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU	1.188.438,32 €
12	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.	1.204.400,70 €
13	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	1.246.336,00 €
14	SORIGUÉ, SAU	1.200.957,85 €
15	VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, SLU	1.162.989,43 €
	Precio de Licitación	1.608.074,21 €

2.- Estudio de ofertas en baja desproporcionada

Previo a la puntuación de las ofertas económicas, se procederá a comprobar si existen empresas incursas en temeridad. Para ello, se procederá según lo previsto en el artículo 85 del RGLCAP, tal y como establece el pliego.

Así mismo, y dado que existen empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial se aplicará lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, tomando la oferta más baja de entre las presentadas por el grupo.

A dicho procedimiento accede el Grupo SORIGUÉ, con las siguientes mercantiles:

11-UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-ACSA, OBRAS E
INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

14-SORIGUÉ, S.A.U.

15-VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.

Siendo la oferta más baja la correspondiente a 15-VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.

La tabla siguiente muestra el resultado del estudio de bajas desproporcionadas.

Cálculo Ofertas Desproporcionadas					
PRECIO LICITACION	1.608.074,21 €				
LICITADOR	Importe Ofertado CON IGIC	Filtro Grupos Empresariales	Considerado para la Nueva Media	Ofertas de la Nueva Media €	Anormal
SATOCAN, S.A.	1.461.211,78 €	1.461.211,78 €	SI	1.461.211,78 €	NO
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	1.498.725,16 €	1.498.725,16 €	SI	1.498.725,16 €	NO
CONDACA CANARIAS, S.L.	1.386.803,20 €	1.386.803,20 €	SI	1.386.803,20 €	NO
TEN-ASFALTOS, S.A.	1.396.612,45 €	1.396.612,45 €	SI	1.396.612,45 €	NO
DRAGADOS, S.A.	1.411.728,35 €	1.411.728,35 €	SI	1.411.728,35 €	NO
OBRAS, DESARROLLOS Y ASFALTOS, S.L.U.	1.405.456,85 €	1.405.456,85 €	SI	1.405.456,85 €	NO
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.	1.448.714,06 €	1.448.714,06 €	SI	1.448.714,06 €	NO
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.	1.424.432,14 €	1.424.432,14 €	SI	1.424.432,14 €	NO
UTE: AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L	1.434.723,81 €	1.434.723,81 €	SI	1.434.723,81 €	NO
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA)	1.410.924,31 €	1.410.924,31 €	SI	1.410.924,31 €	NO
UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, SL – ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU	1.188.438,32 €	-	-	-	ANORMAL
CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.	1.204.400,70 €	1.204.400,70 €	SI	1.204.400,70 €	ANORMAL
VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	1.246.336,00 €	1.246.336,00 €	SI	1.246.336,00 €	NO
SORIGUÉ, SAU	1.200.957,85 €	-	-	-	ANORMAL
VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, SLU	1.162.989,43 €	1.162.989,43 €	SI	1.162.989,43 €	ANORMAL
1ª Media	1.376.389,10 €				
Límite temeridad 1º Media	1.238.750,19 €				
Superior al 10% media	1.514.028,00 €				
2ª Media	1.376.389,10 €				
Límite temeridad 2ª Media	1.238.750,19 €				

Según se aprecia existen 4 licitadores que presentan ofertas desproporcionadas.

Ofertas en Baja Desproporcionada

11.- UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.

12.- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.

14.-SORIGUÉ, S.A.U.

15.-VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.

Lo que le comunico a los efectos oportunos”

La Mesa de Contratación, haciendo suyo el contenido del informe transcrito y a la vista de los cálculos realizados, identifica como posibles ofertas anormales o desproporcionadas las

presentadas por las entidades mercantiles arriba citadas por lo que **propone**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, lo siguiente:

Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DÍAS NATURALES a las entidades mercantiles que a continuación se relacionan al objeto de que pueda justificar la valoración de la oferta presentada y precise las condiciones de la misma al encontrarse incurso en baja desproporcionada o anormal:

- UTE TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO, S.A.
- SORIGUÉ, S.A.U.
- VIALEX, CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.L.U.

A tal efecto, para su justificación deberán aportar cuanta información, datos, documentos, informes y/o compromisos estimen conveniente que acredite, en todo caso:

- El ahorro que permite la ejecución de la obra a realizar.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.
- La originalidad de prestación propuesta por el licitador.
- El respeto a las condiciones de trabajo vigentes o la posible obtención de ayuda de estado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

Y siendo las 09:50 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D^a. Mercedes Torres Pascual.

D^a. Lucía Llorente Aguilera.

D^a. M^a Esther Trujillo González.

D^a Sonia Vega Muñoz.

D^a. M^a Isabel Rodríguez Mirabal.